Proceso de Contratación N° **0070007606**

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

28 de Octubre de 2024

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC,** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CUARENTA por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al CUARENTA por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del representante legal	**CONSORCIO ALPHA DC**
C. C. No.	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA** **80.088.670 de BOGOTA**
Dirección de correo	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de Contratación N° **0070007606**

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

30 de Noviembre de 2024

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC,** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CUARENTA por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al CUARENTA por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.
Nombre del proponente

Atentamente,	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección de correo	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de Contratación N° **0070007606**

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

31 de Diciembre de 2024

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC,** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CUARENTA por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al CUARENTA por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.
Nombre del proponente

Atentamente,	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección de correo	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de Contratación N° **0070007606**

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

31 de Enero de 2025

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC,** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CUARENTA por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al CUARENTA por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.
Nombre del proponente

Atentamente,

Nombre del representante legal	**CONSORCIO ALPHA DC**
C. C. No.	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
	80.088.670 de BOGOTA
Dirección de correo	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	**licitacionesintervias@gmail.com**
	licitacionesintervias2@gmail.com
	gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de Contratación N° **0070007606**

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

28 de Febrero 2025

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC,** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CUARENTA por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al CUARENTA por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.
Nombre del proponente

Atentamente,

Nombre del representante legal
C. C. No.
Dirección de correo
Correo electrónico
Ciudad

CONSORCIO ALPHA DC
MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA
80.088.670 de BOGOTA
CRA 7CBIS #139-18; OF 603
licitacionesintervias@gmail.com
licitacionesintervias2@gmail.com
gerencia@danielpinilla.com
BOGOTÁ



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de Contratación N° **0070007606**

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

30 de Marzo 2025

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC,** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CUARENTA por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al CUARENTA por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.
Nombre del proponente

Atentamente,	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección de correo	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de Contratación N° **0070007606**

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

30 de Abril 2025

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC,** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CUARENTA por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al CUARENTA por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.
Nombre del proponente

Atentamente,	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección de correo	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	**licitacionesintervias@gmail.com**
	licitacionesintervias2@gmail.com
	gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de Contratación N° **0070007606**

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

31 de Mayo 2025

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC,** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CUARENTA por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al CUARENTA por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.
Nombre del proponente

Atentamente,	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección de correo	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	**licitacionesintervias@gmail.com** **licitacionesintervias2@gmail.com** **gerencia@danielpinilla.com**
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de Contratación N° **0070007606**

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

30 de Junio 2025

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC,** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CUARENTA por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al CUARENTA por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.
Nombre del proponente

Atentamente,

Nombre del representante legal
C. C. No.
Dirección de correo
Correo electrónico
Ciudad

CONSORCIO ALPHA DC
MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA
80.088.670 de BOGOTA
CRA 7CBIS #139-18; OF 603
licitacionesintervias@gmail.com
licitacionesintervias2@gmail.com
gerencia@danielpinilla.com
BOGOTÁ



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de Contratación N° **0070007606**

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

09 de Julio 2025

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC,** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CUARENTA por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al CUARENTA por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.
Nombre del proponente

Atentamente,	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección de correo	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

0070007606

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

28 de Octubre de 2024

Señores
El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia.
COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **Licitación Pública N° 0070007606**

Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena

GRUPOS: N/A

Estimados señores:

FREDY DANIEL PINILLA MONROY identificado con CC 91511725 de Bucaramanga, en mi condición de representante legal de GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 901582396-6 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia se firma en Bogota, a los (28) días del mes de Octubre de 2024.



GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
FREDY DANIEL PINILLA MONROY

COLOMBIA VIDA / Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código IVC-PD-05-AN-01 F-02 Version 4.0 Fecha Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentacion acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000040136
FECHA RADICADO:	03/10/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL	GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901582396 - 6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	0,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicacion y celebración de contratos, el numero de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02281

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al articulo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 24 de octubre de 2024

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: M Guasquira

Escaneado con AltaScanner

0070007606

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

30 de Noviembre 2024

Señores
El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia.
COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **Licitación Pública N° 0070007606**

Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena

GRUPOS: N/A

Estimados señores:

FREDY DANIEL PINILLA MONROY identificado con CC 91511725 de Bucaramanga, en mi condición de representante legal de GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 901582396-6 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia se firma en Bogotá, a los (30) días del mes de Noviembre de 2024.

GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
FREDY DANIEL PINILLA MONROY

COLOMBIA VIDA / Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código IVC-PD-05-AN-01 F-02 Version 4.0 Fecha Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentacion acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000040136
FECHA RADICADO:	03/10/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL	GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901582396 - 6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	0,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicacion y celebración de contratos, el numero de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02281

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al articulo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 24 de octubre de 2024

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: M Guasquira

Escaneado con AltaScanner

0070007606

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

31 de Diciembre de 2024

Señores
El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia.
COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **Licitación Pública N° 0070007606**

Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena

GRUPOS: N/A

Estimados señores:

FREDY DANIEL PINILLA MONROY identificado con CC 91511725 de Bucaramanga, en mi condición de representante legal de GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 901582396-6 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia se firma en Bogota, a los (31) días del mes de Diciembre de 2024.

GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
FREDY DANIEL PINILLA MONROY

COLOMBIA VIDA / Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código IVC-PD-05-AN-01 F-02 Version 4.0 Fecha Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentacion acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000040136
FECHA RADICADO:	03/10/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL	GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901582396 - 6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	0,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicacion y celebración de contratos, el numero de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02281

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al articulo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 24 de octubre de 2024

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: M Guasquira

Escaneado con AltaScanner

0070007606

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

31 de Enero de 2025

Señores
El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia.
COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **Licitación Pública N° 0070007606**

Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena

GRUPOS: N/A

Estimados señores:

FREDY DANIEL PINILLA MONROY identificado con CC 91511725 de Bucaramanga, en mi condición de representante legal de GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 901582396-6 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

Se firma en Bogotá, a los (31) días del mes de Enero de 2025.

GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
FREDY DANIEL PINILLA MONROY

COLOMBIA VIDA / Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código IVC-PD-05-AN-01 F-02 Version 4.0 Fecha Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentacion acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000040136
FECHA RADICADO:	03/10/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL	GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901582396 - 6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	0,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicacion y celebración de contratos, el numero de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02281

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al articulo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 24 de octubre de 2024

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: M Guasquira

Escaneado con AltaScanner

0070007606

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

28 de Febrero de 2025

Señores
El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia.
COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **Licitación Pública N° 0070007606**

Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena

GRUPOS: N/A

Estimados señores:

FREDY DANIEL PINILLA MONROY identificado con CC 91511725 de Bucaramanga, en mi condición de representante legal de GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 901582396-6 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Bogotá, a los (28) días del mes de Febrero de 2025.

GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
FREDY DANIEL PINILLA MONROY

COLOMBIA VIDA / Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código IVC-PD-05-AN-01 F-02 Version 4.0 Fecha Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentacion acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000040136
FECHA RADICADO:	03/10/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL	GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901582396 - 6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	0,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicacion y celebración de contratos, el numero de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02281

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al articulo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 24 de octubre de 2024

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: M Guasquira

Escaneado con AltaScanner

0070007606

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

31 de Marzo de 2025

Señores
El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia.
COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **Licitación Pública N° 0070007606**

Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena

GRUPOS: N/A

Estimados señores:

FREDY DANIEL PINILLA MONROY identificado con CC 91511725 de Bucaramanga, en mi condición de representante legal de GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 901582396-6 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Bogotá, a los (31) días del mes de Marzo de 2025.

GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
FREDY DANIEL PINILLA MONROY

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000012629
FECHA RADICADO:	17/03/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901582396-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD00822.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 4 de abril de 2025



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: : D Ramos

COLOMBIA VIDA / Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código IVC-PD-05-AN-01 F-02 Version 4.0 Fecha Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentacion acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000040136
FECHA RADICADO:	03/10/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL	GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901582396 - 6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	0,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicacion y celebración de contratos, el numero de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02281

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al articulo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 24 de octubre de 2024

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: M Guasquira

Escaneado con AltaScanner

0070007606

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

30 de Abril de 2025

Señores
El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia.
COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **Licitación Pública N° 0070007606**

Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena

GRUPOS: N/A

Estimados señores:

FREDY DANIEL PINILLA MONROY identificado con CC 91511725 de Bucaramanga, en mi condición de representante legal de GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 901582396-6 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Bogotá, a los (30) días del mes de Abril de 2025.

GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
FREDY DANIEL PINILLA MONROY

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000012629
FECHA RADICADO:	17/03/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901582396-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD00822.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 4 de abril de 2025



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: : D Ramos

0070007606

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

31 de Mayo de 2025

Señores
El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia.
COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **Licitación Pública N° 0070007606**

Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena

GRUPOS: N/A

Estimados señores:

FREDY DANIEL PINILLA MONROY identificado con CC 91511725 de Bucaramanga, en mi condición de representante legal de GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 901582396-6 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Bogotá, a los (30) días del mes de Abril de 2025.

GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
FREDY DANIEL PINILLA MONROY

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000012629
FECHA RADICADO:	17/03/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901582396-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD00822.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 4 de abril de 2025



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: : D Ramos

0070007606

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

30 de Junio de 2025

Señores
El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia.
COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **Licitación Pública N° 0070007606**

Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena

GRUPOS: N/A

Estimados señores:

FREDY DANIEL PINILLA MONROY identificado con CC 91511725 de Bucaramanga, en mi condición de representante legal de GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 901582396-6 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Bogotá, a los (30) días del mes de Abril de 2025.

GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
FREDY DANIEL PINILLA MONROY

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000012629
FECHA RADICADO:	17/03/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901582396-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD00822.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 4 de abril de 2025



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: : D Ramos

0070007606

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

09 de Julio de 2025

Señores
El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia.
COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **Licitación Pública N° 0070007606**

Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena

GRUPOS: N/A

Estimados señores:

FREDY DANIEL PINILLA MONROY identificado con CC 91511725 de Bucaramanga, en mi condición de representante legal de GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 901582396-6 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Bogotá, a los (30) días del mes de Abril de 2025.

GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
FREDY DANIEL PINILLA MONROY

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000012629
FECHA RADICADO:	17/03/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901582396-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD00822.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 4 de abril de 2025



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: : D Ramos

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A

Estimados señores:

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ y **HENRY LISANDRO GONZALES**, identificados con **C.C No. 1.118.530.283 Y C.C No 79.977.504** en nuestra condición de **representante legal y revisor fiscal**, de **GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS** identificada con el **NIT 901.160.292-8**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
EVANGELINA MEDINA DE RODRIGUEZ – C.C 51.566.806	175.000 (70% DE LAS ACCIONES)

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: (**22/DICIEMBRE/2020**)

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en **BOGOTA**, a los **(28)** días del mes de OCTUBRE del 20**24.**

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ M.
Representante Legal
C.C. No. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALEZ PAEZ
Revisor Fiscal - TP: 130849-T
C.C 79.977.504

24 DE ABRIL DE 2025

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT. 901.160.292-8, certifico que el capital suscrito y pagado de la compañía está distribuido así:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	%	CAPITAL
EVANGELINA MEDINA DE RODRÍGUEZ	51.566.806	175.000	70	175.000.000
MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	1.118.530.283	75.000	30	75.000.000
TOTAL		**250.000**	**100%**	**250.000.000**

Las utilidades se distribuyen anualmente proporcional al porcentaje de participación accionaria dela compañía; adicionalmente, esta composición accionaria se viene manteniendo desde el 22 de diciembre del año 2023.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REP. LEGAL GRUPO DINAMO INGENIERÍA
C.C. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALES PAEZ
Revisor Fiscal
T.P. 130849-T

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A

Estimados señores:

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ y **HENRY LISANDRO GONZALES**, identificados con **C.C No. 1.118.530.283 Y C.C No 79.977.504** en nuestra condición de **representante legal y revisor fiscal**, de **GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS** identificada con el **NIT 901.160.292-8**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
EVANGELINA MEDINA DE RODRIGUEZ – C.C 51.566.806	175.000 (70% DE LAS ACCIONES)

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: (**22/DICIEMBRE/2020**)

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en **BOGOTA**, a los **(21)** días del mes de **OCTUBRE** del 20**24.**

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ M.
Representante Legal
C.C. No. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALEZ PAEZ
Revisor Fiscal - TP: 130849-T
C.C 79.977.504

21 DE OCTUBRE DE 2024

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT. 901.160.292-8, certifico que el capital suscrito y pagado de la compañía está distribuido así:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	%	CAPITAL
EVANGELINA MEDINA DE RODRÍGUEZ	51.566.806	175.000	70	175.000.000
HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO	17.122.513	75.000	30	75.000.000
TOTAL		**250.000**	**100%**	**250.000.000**

Las utilidades se distribuyen anualmente proporcional al porcentaje de participación accionaria dela compañía; adicionalmente, esta composición accionaria se viene manteniendo desde el 22 de diciembre del año 2020.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REP. LEGAL GRUPO DINAMO INGENIERÍA
C.C. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALES PAEZ
Revisor Fiscal
T.P. 130849-T

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A

Estimados señores:

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ y **HENRY LISANDRO GONZALES**, identificados con **C.C No. 1.118.530.283 Y C.C No 79.977.504** en nuestra condición de **representante legal y revisor fiscal**, de **GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS** identificada con el **NIT 901.160.292-8**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
EVANGELINA MEDINA DE RODRIGUEZ – C.C 51.566.806	175.000 (70% DE LAS ACCIONES)

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: (**22/DICIEMBRE/2020**)

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en **BOGOTA**, a los **(20)** días del mes de **NOVIEMBRE** del 20**24.**

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ M.
Representante Legal
C.C. No. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALEZ PAEZ
Revisor Fiscal - TP: 130849-T
C.C 79.977.504

20 DE NOVIEMBRE DE 2024

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT. 901.160.292-8, certifico que el capital suscrito y pagado de la compañía está distribuido así:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	%	CAPITAL
EVANGELINA MEDINA DE RODRÍGUEZ	51.566.806	175.000	70	175.000.000
HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO	17.122.513	75.000	30	75.000.000
TOTAL		**250.000**	**100%**	**250.000.000**

Las utilidades se distribuyen anualmente proporcional al porcentaje de participación accionaria dela compañía; adicionalmente, esta composición accionaria se viene manteniendo desde el 22 de diciembre del año 2020.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REP. LEGAL GRUPO DINAMO INGENIERÍA
C.C. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALES PAEZ
Revisor Fiscal
T.P. 130849-T

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A

Estimados señores:

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ y **HENRY LISANDRO GONZALES**, identificados con **C.C No. 1.118.530.283 Y C.C No 79.977.504** en nuestra condición de **representante legal y revisor fiscal**, de **GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS** identificada con el **NIT 901.160.292-8**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
EVANGELINA MEDINA DE RODRIGUEZ – C.C 51.566.806	175.000 (70% DE LAS ACCIONES)

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: (**22/DICIEMBRE/2023**)

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en **BOGOTA**, a los **(20)** días del mes de **DICIEMBRE** del 20**24.**

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ M.
Representante Legal
C.C. No. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALEZ PAEZ
Revisor Fiscal - TP: 130849-T
C.C 79.977.504

20 DE DICIEMBRE DE 2024

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT. 901.160.292-8, certifico que el capital suscrito y pagado de la compañía está distribuido así:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	%	CAPITAL
EVANGELINA MEDINA DE RODRÍGUEZ	51.566.806	175.000	70	175.000.000
MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	1.118.530.283	75.000	30	75.000.000
TOTAL		**250.000**	**100%**	**250.000.000**

Las utilidades se distribuyen anualmente proporcional al porcentaje de participación accionaria dela compañía; adicionalmente, esta composición accionaria se viene manteniendo desde el 22 de diciembre del año 2023.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REP. LEGAL GRUPO DINAMO INGENIERÍA
C.C. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALES PAEZ
Revisor Fiscal
T.P. 130849-T

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A

Estimados señores:

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ y **HENRY LISANDRO GONZALES**, identificados con **C.C No. 1.118.530.283 Y C.C No 79.977.504** en nuestra condición de **representante legal y revisor fiscal**, de **GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS** identificada con el **NIT 901.160.292-8**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
EVANGELINA MEDINA DE RODRIGUEZ – C.C 51.566.806	175.000 (70% DE LAS ACCIONES)

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: (**22/DICIEMBRE/2023**)

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en **BOGOTA**, a los **(20)** días del mes de **ENERO** del 20**25.**

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ M.
Representante Legal
C.C. No. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALEZ PAEZ
Revisor Fiscal - TP: 130849-T
C.C 79.977.504

20 DE ENERO DE 2025

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT. 901.160.292-8, certifico que el capital suscrito y pagado de la compañía está distribuido así:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	%	CAPITAL
EVANGELINA MEDINA DE RODRÍGUEZ	51.566.806	175.000	70	175.000.000
MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	1.118.530.283	75.000	30	75.000.000
TOTAL		**250.000**	**100%**	**250.000.000**

Las utilidades se distribuyen anualmente proporcional al porcentaje de participación accionaria dela compañía; adicionalmente, esta composición accionaria se viene manteniendo desde el 22 de diciembre del año 2023.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REP. LEGAL GRUPO DINAMO INGENIERÍA
C.C. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALES PAEZ
Revisor Fiscal
T.P. 130849-T

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A

Estimados señores:

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ y **HENRY LISANDRO GONZALES**, identificados con **C.C No. 1.118.530.283 Y C.C No 79.977.504** en nuestra condición de **representante legal y revisor fiscal**, de **GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS** identificada con el **NIT 901.160.292-8**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
EVANGELINA MEDINA DE RODRIGUEZ – C.C 51.566.806	175.000 (70% DE LAS ACCIONES)

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: (**22/DICIEMBRE/2023**)

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en **BOGOTA**, a los **(25)** días del mes de **FEBRERO** del 20**25.**

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ M.
Representante Legal
C.C. No. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALEZ PAEZ
Revisor Fiscal - TP: 130849-T
C.C 79.977.504

25 DE FEBRERO DE 2025

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT. 901.160.292-8, certifico que el capital suscrito y pagado de la compañía está distribuido así:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	%	CAPITAL
EVANGELINA MEDINA DE RODRÍGUEZ	51.566.806	175.000	70	175.000.000
MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	1.118.530.283	75.000	30	75.000.000
TOTAL		**250.000**	**100%**	**250.000.000**

Las utilidades se distribuyen anualmente proporcional al porcentaje de participación accionaria dela compañía; adicionalmente, esta composición accionaria se viene manteniendo desde el 22 de diciembre del año 2023.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REP. LEGAL GRUPO DINAMO INGENIERÍA
C.C. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALES PAEZ
Revisor Fiscal
T.P. 130849-T

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A

Estimados señores:

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ y **HENRY LISANDRO GONZALES**, identificados con **C.C No. 1.118.530.283 Y C.C No 79.977.504** en nuestra condición de **representante legal y revisor fiscal**, de **GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS** identificada con el **NIT 901.160.292-8**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
EVANGELINA MEDINA DE RODRIGUEZ – C.C 51.566.806	175.000 (70% DE LAS ACCIONES)

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: (**22/DICIEMBRE/2023**)

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en **BOGOTA**, a los **(25)** días del mes de **MARZO** del 20**25.**

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ M.
Representante Legal
C.C. No. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALEZ PAEZ
Revisor Fiscal - TP: 130849-T
C.C 79.977.504

25 DE MARZO DE 2025

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT. 901.160.292-8, certifico que el capital suscrito y pagado de la compañía está distribuido así:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	%	CAPITAL
EVANGELINA MEDINA DE RODRÍGUEZ	51.566.806	175.000	70	175.000.000
MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	1.118.530.283	75.000	30	75.000.000
TOTAL		**250.000**	**100%**	**250.000.000**

Las utilidades se distribuyen anualmente proporcional al porcentaje de participación accionaria dela compañía; adicionalmente, esta composición accionaria se viene manteniendo desde el 22 de diciembre del año 2023.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REP. LEGAL GRUPO DINAMO INGENIERÍA
C.C. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALES PAEZ
Revisor Fiscal
T.P. 130849-T

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A

Estimados señores:

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ y **HENRY LISANDRO GONZALES**, identificados con **C.C No. 1.118.530.283 Y C.C No 79.977.504** en nuestra condición de **representante legal y revisor fiscal**, de **GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS** identificada con el **NIT 901.160.292-8**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
EVANGELINA MEDINA DE RODRIGUEZ – C.C 51.566.806	175.000 (70% DE LAS ACCIONES)

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: (**22/DICIEMBRE/2020**)

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en **BOGOTA**, a los **(24)** días del mes de **ABRIL** del 20**25.**

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ M.
Representante Legal
C.C. No. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALEZ PAEZ
Revisor Fiscal - TP: 130849-T
C.C 79.977.504

24 DE ABRIL DE 2025

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT. 901.160.292-8, certifico que el capital suscrito y pagado de la compañía está distribuido así:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	%	CAPITAL
EVANGELINA MEDINA DE RODRÍGUEZ	51.566.806	175.000	70	175.000.000
MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	1.118.530.283	75.000	30	75.000.000
TOTAL		**250.000**	**100%**	**250.000.000**

Las utilidades se distribuyen anualmente proporcional al porcentaje de participación accionaria dela compañía; adicionalmente, esta composición accionaria se viene manteniendo desde el 22 de diciembre del año 2023.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REP. LEGAL GRUPO DINAMO INGENIERÍA
C.C. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALES PAEZ
Revisor Fiscal
T.P. 130849-T

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A

Estimados señores:

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ y **HENRY LISANDRO GONZALES**, identificados con **C.C No. 1.118.530.283 Y C.C No 79.977.504** en nuestra condición de **representante legal y revisor fiscal**, de **GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS** identificada con el **NIT 901.160.292-8**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
EVANGELINA MEDINA DE RODRIGUEZ – C.C 51.566.806	175.000 (70% DE LAS ACCIONES)

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: (**22/DICIEMBRE/2020**)

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en **BOGOTA**, a los **(30)** días del mes de **MAYO** del 20**25.**

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ M.
Representante Legal
C.C. No. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALEZ PAEZ
Revisor Fiscal - TP: 130849-T
C.C 79.977.504

24 DE ABRIL DE 2025

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT. 901.160.292-8, certifico que el capital suscrito y pagado de la compañía está distribuido así:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	%	CAPITAL
EVANGELINA MEDINA DE RODRÍGUEZ	51.566.806	175.000	70	175.000.000
MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	1.118.530.283	75.000	30	75.000.000
TOTAL		**250.000**	**100%**	**250.000.000**

Las utilidades se distribuyen anualmente proporcional al porcentaje de participación accionaria dela compañía; adicionalmente, esta composición accionaria se viene manteniendo desde el 22 de diciembre del año 2023.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REP. LEGAL GRUPO DINAMO INGENIERÍA
C.C. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALES PAEZ
Revisor Fiscal
T.P. 130849-T

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A

Estimados señores:

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ y **HENRY LISANDRO GONZALES**, identificados con **C.C No. 1.118.530.283 Y C.C No 79.977.504** en nuestra condición de **representante legal y revisor fiscal**, de **GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS** identificada con el **NIT 901.160.292-8**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
EVANGELINA MEDINA DE RODRIGUEZ – C.C 51.566.806	175.000 (70% DE LAS ACCIONES)

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: (**22/DICIEMBRE/2020**)

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en **BOGOTA**, a los **(30)** días del mes de **JUNIO** del 20**25.**

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ M.
Representante Legal
C.C. No. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALEZ PAEZ
Revisor Fiscal - TP: 130849-T
C.C 79.977.504

24 DE ABRIL DE 2025

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT. 901.160.292-8, certifico que el capital suscrito y pagado de la compañía está distribuido así:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	%	CAPITAL
EVANGELINA MEDINA DE RODRÍGUEZ	51.566.806	175.000	70	175.000.000
MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	1.118.530.283	75.000	30	75.000.000
TOTAL		**250.000**	**100%**	**250.000.000**

Las utilidades se distribuyen anualmente proporcional al porcentaje de participación accionaria dela compañía; adicionalmente, esta composición accionaria se viene manteniendo desde el 22 de diciembre del año 2023.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REP. LEGAL GRUPO DINAMO INGENIERÍA
C.C. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALES PAEZ
Revisor Fiscal
T.P. 130849-T

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A

Estimados señores:

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ y **HENRY LISANDRO GONZALES**, identificados con **C.C No. 1.118.530.283 Y C.C No 79.977.504** en nuestra condición de **representante legal y revisor fiscal**, de **GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS** identificada con el **NIT 901.160.292-8**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
EVANGELINA MEDINA DE RODRIGUEZ – C.C 51.566.806	175.000 (70% DE LAS ACCIONES)

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: (**22/DICIEMBRE/2020**)

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en **BOGOTA**, a los **(09)** días del mes de JULIO del 20**25.**

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ M.
Representante Legal
C.C. No. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALEZ PAEZ
Revisor Fiscal - TP: 130849-T
C.C 79.977.504

24 DE ABRIL DE 2025

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S. identificada con el NIT. 901.160.292-8, certifico que el capital suscrito y pagado de la compañía está distribuido así:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	No. ACCIONES	%	CAPITAL
EVANGELINA MEDINA DE RODRÍGUEZ	51.566.806	175.000	70	175.000.000
MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	1.118.530.283	75.000	30	75.000.000
TOTAL		**250.000**	**100%**	**250.000.000**

Las utilidades se distribuyen anualmente proporcional al porcentaje de participación accionaria dela compañía; adicionalmente, esta composición accionaria se viene manteniendo desde el 22 de diciembre del año 2023.

Cordialmente,

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REP. LEGAL GRUPO DINAMO INGENIERÍA
C.C. 1.118.530.283

HENRY LISANDRO GONZALES PAEZ
Revisor Fiscal
T.P. 130849-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
130849-T
HENRY LISANDRO
GONZALEZ PAEZ
C.C. 79977504
RESOLUCION INSCRIPCION 373 FECHA 06/12/2007
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REPUBLICANA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 140900



53163
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.977.504

GONZALEZ PAEZ

APELLIDOS

HENRY LISANDRO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1980

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

10-NOV-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1508800-00065342-M-0079977504-20080905 00029 95747A 2 1860006793

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F2689370CF8F2A91A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HENRY LISANDRO GONZALEZ PAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79977504 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 130849-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Proceso de contratación **N° 0070007606.**

28 de Octubre de 2024

FORMATO 7

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC**, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad. Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de contratación **N° 0070007606.**

30 de Noviembre de 2024

FORMATO 7

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC**, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad. Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de contratación **N° 0070007606.**

31 de Diciembre de 2024

FORMATO 7

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC**, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad. Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de contratación **N° 0070007606.**

31 de Enero de 2025

FORMATO 7

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC**, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad. Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de contratación **N° 0070007606.**

28 de Febrero de 2025

FORMATO 7

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC**, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad. Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de contratación **N° 0070007606.**

31 de Marzo de 2025

FORMATO 7

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC**, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad. Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de contratación **N° 0070007606.**

30 de Abril de 2025

FORMATO 7

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC**, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad. Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de contratación **N° 0070007606.**

31 de Mayo de 2025

FORMATO 7

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC**, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad. Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de contratación **N° 0070007606.**

30 de Junio de 2025

FORMATO 7

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC**, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad. Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)

Proceso de contratación **N° 0070007606.**

09 de Julio de 2025

FORMATO 7

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 165 Medellín Antioquia
COLOMBIA

REFERENCIA: Licitación Pública **N° 0070007606**
Objeto: Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena
LOTES: N/A.

Estimados señores:

MANUEL E BERMUDEZ MENDOZA, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO ALPHA DC**, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad. Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**CONSORCIO ALPHA DC**
Nombre del representante legal	**MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA**
C. C. No.	**80.088.670 de BOGOTA**
Dirección	**CRA 7CBIS #139-18; OF 603**
Correo electrónico	licitacionesintervias@gmail.com licitacionesintervias2@gmail.com gerencia@danielpinilla.com
Ciudad	**BOGOTÁ**



(Firma del proponente o de su representante legal)